



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **NA**
 Número de Sesión: **NA**
 Fecha de Acuerdo: **23/08/2022**
 Fecha Terminación del pedido: **08/09/2022**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **AA-046-E139-22**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Comprasnet: **AA-050GYR046-E139-2022**
 No. de Pedido: **D2P0649**
 Elaboración: **29/08/2022** Impresión: **29/08/2022**

Proveedor: **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.**

Dirección: **AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES COYOACAN 04470 CIUDAD DE MEXICO**

R.F.C. **GCD-001027-158** No. Proveedor: **00028179**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

6 31222901520001 COJIN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 2, CAJA DE LAMINA LITOGRAFIADA, DE 8 X 16 CM.

50 PZA 35.00 1,750.00

Marca: **AZOR**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

7 31258900570201 LIGA DEL NO. 18, BANDA ELASTICA DE HULE LATEX, COLOR AMBAR.

600 CJA 13.00 7,800.00

Marca: **HERCULES**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **GRO**
 Cant Presen: **100**

1 31268801070002 PERFORADORA METALICA, MANUAL PARA DOS PERFORACIONES, SEPARACION DE 8 CM, CON REGLETA CALIBRADORA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 25 HOJAS.

10 PZA 85.00 850.00

Marca: **AZOR**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

2 31269807250101 BOLIgrafo PUNTO FINO COLOR ROJO CON TAPON O CAPUCHON DEL COLOR DE LA TINTA Y QUE ENCAJE A PRESION, FABRICADO EN PLASTICO TRANSPARENTE PARA VISUALIZAR EL NIVEL DE TINTA, TAPON O CAPUCHON CON ORIFICIO.

243 PZA 2.50 607.50

Marca: **BOLEX**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

Comprador
LE JENNY SANTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO BARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DRA. ANA ELIZABETH GONZALEZ
 ENC. DE LA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LARA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: NA	No. de Evento: AA-046-E139-22
Número de Sesión: NA	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 23/08/2022	No. Compras: AA-050GYR046-E139-2022
Fecha Terminación del pedido: 08/09/2022	No. de Pedido: D2P0649
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 29/08/2022 Impresión 29/08/2022

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

No Requisición: 22193120601222291

Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES COYOACAN 04470 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 08/09/2022

R.F.C. GCD-001027-158 No. Proveedor: 00028179

Partida presupuestal: 0601 21953004

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Articulo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	31269808810001	BOLIGRAFO PUNTO FINO AZUL. Marca: BOLEX Procedencia: MEXICO	300	PZA	2.50	750.00
4	31286001070001	TJERAS DE METAL. NUMERO 17.DE 178 MM (7) DE LARGO. Marca: JUMBO Procedencia: MEXICO	30	PZA	20.00	600.00
5	31286504660102	TINTA PARA SELLO DE GOMA. COLOR MORADO, ENVASE IRROMPIBLE CON APLICADOR DE ESFERA DE 60 ML. Marca: PELIKAN Procedencia: MEXICO	100	ENV	13.00	1,300.00

Comprador
 JEFE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DRA YANNEL DAMIENDA GONZALEZ
 ENC. DE LA DIRECCION MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LAURADERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Administrador del Contrato
 LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: NA
 Numero de Sesión: NA
 Fecha de Acuerdo: 23/08/2022
 Fecha Terminación del pedido: 08/09/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-046-E139-22
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet: AA-050GYR046-E139-2022
 No. de Pedido: D2P0649
 Elaboración: 29/08/2022 Impresión: 29/08/2022

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

No Requisición: 22193120601222291

Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES
 COYOACAN 04470 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 08/09/2022

R.F.C. GCD -001027-158 No. Proveedor: 00028179

Partida presupuestal: 0601 24053004

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 13,657.50

I. V. A. \$ 2,185.20

TOTAL \$ 15,842.70

(quince mil ochocientos cuarenta y dos pesos 70/100 M.N.)

DECLARACION JURADA DEL COMPRANTE (CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD) PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
 El suscrito, en su calidad de representante legal de la empresa, declara que el presente presupuesto es el resultado de un proceso de selección de proveedores que se realizó de conformidad con el procedimiento de adquisición de bienes y servicios que se encuentra en el expediente de la presente licitación, y que el precio ofertado es el más bajo y competitivo que se presentó en el proceso de selección.
 MEXICO
 03/09/2022



Comprador
 LEJENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE. YADHYRA LIZZETTES SALAS VEGA
 JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DRA. YAMILEN BALBUENA GONZALEZ
 ENC. DE LA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAURA GERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: NA	No. de Evento: AA-046-E139-22
Numero de Sesión: NA	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 23/08/2022	No. de Evento: AA-050GYR046-E139-2022
Fecha Terminación del pedido: 08/09/2022	No. de Pedido: D2P0649
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 29/08/2022 Impresion 29/08/2022

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES COYOACAN 04470 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. GCD-001027-158 No. Proveedor: 00028179

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 22193120601222291

Fecha de entrega: 08/09/2022

Partida presupuestal: 0601

Clasificación presupuestal: 21053004

REQ. A23100 REQUISITOS PARA PEDIDOS

- DEL PEDIDO.
 - Este pedido se sustentará en la cotización presentada a esta UMAE.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señalados en el mismo, por lo que cualquier adaptación sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante el Departamento de Abastecimiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considerará **DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR**.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del mismo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 52D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Todos los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Los gastos por impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - En caso de aplicar, el proveedor deberá entregar la opinión positiva vigente emitida por el IMSS, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones.
 - En caso de aplicar, el proveedor deberá entregar la opinión positiva vigente emitida por el INFONAVIT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) desahuciada de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, reentregando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga comprensión de los artículos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatajes Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccion para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la Remisión.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 - Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impreso con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como genéricos intercambiables deberán contener la simbología 01, de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.
 - El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean constituidos dentro de su vida útil.
 - LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 - El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la expedición de este instrumento una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL del IMSS).
 - En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal) podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual deberá

Comprador
 LE JENNY GILBERTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE YADHYRA LIZETTE SALASMEGA JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requerida UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA ENC. DE LA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LUIRA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: **NA**
 Numero de Sesión: **NA**
 Fecha de Acuerdo: **23/08/2022**
 Fecha Terminación del pedido: **08/09/2022**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **AA-046-E139-22**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. de Evento: **AA-050GYR046-E139-2022**
 No. de Pedido: **D2P0649**
 Elaboración: **29/08/2022** Impresion **29/08/2022**

Proveedor: **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.**

Dirección: **AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJIDALES
 COYOACAN 04470 CIUDAD DE MEXICO**

R.F.C. **GCD-001027-158** No. Proveedor : **00028179**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Circ. **22** Loc. **19** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **22193120601222291**

Fecha de entrega: **08/09/2022**

Partida presupuestal : **0601**

Clasificación presupuestal : **21052004**

- según el procedimiento siguiente:
- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado a título de garantía en las áreas de tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.
 - IV. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a la entrega de los bienes objeto del presente pedido.
 - 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconvencimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - 5 DE LA FACTURACION:
 - 5.1 Las facturas deberán describir los mismos materiales y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de alta y número de proveedor.
 - 5.2 El pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de que presente la documentación en el Departamento de Finanzas, ubicado en 2 Norte No. 2004, Colonia Centro, C.P. 72000 Puebla, Pue. El proveedor queda obligado a entregar al Instituto junto con su factura de cobro respectiva la "opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva, de conformidad al con lo descrito en los lineamientos para la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas de fecha 23 de mayo de 2015

Comprador:
LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMMAE

Area Requisición

URA YANNE ALMEIDA GONZALEZ
 ENC. JEFA DE LA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP MARGARITA AURAZERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: NA
 Numero de Sesión: NA
 Fecha de Acuerdo: 23/08/2022
 Fecha Terminación del pedido: 08/09/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-046-E139-22
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. ComprasnetAA-050GYR046-E139-2022
 No. de Pedido: D2P0649
 Elaboración: 29/08/2022 Impresión 29/08/2022

Proveedor: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

No Requisición: 22193120601222291

Dirección: AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NUM. 271 PRESIDENTES EJUDALES
 COYOACAN 04470 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 08/09/2022

R.F.C. GCD-001027-158 No. Proveedor: 00028179

Partida presupuestal: 0601

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19

Imp. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

ROBERTO FLORES ROSAS

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)	5556560960		
FECHA	MES	DIA	AÑO
	8	29	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER 100960 LIBRO 1762
 LIC. ENRIQUE ALANIZ PEDRAZA
 NOTARIO Publico 198 CDUX

[Handwritten signature]

Comprador
 LE. JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requerente
 DRA. YANNEL GONZALEZ
 ENC. DE LA DIRECCION MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LARA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LARA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]